

98

la satisfacción de los Individuos de ella con arreglo a su
Conveniencia la que concuerde luego, que este Ramo de
Provisiones se adquiriere de inferior calidad, exponiendo
al mismo tiempo que José Thomas que a Instancia
de los Comisionados del Pueblo de Panamá se le ha echo
hacer Providencia oficial para que entre en la Fábrica
de Cho Pan Franze, Molida la Anima en Toluca; Cuyo
Providencia parece dirthana de ciertas condiciones inseridas
en las ordenanzas: En cuya virtud Suplico a esta Ciudad
de Plaza Directamente los Poderes encargados que presienta;
y la mayoría de Ayuntamiento para que en la vista Relame
en el Supremo Consejo, la derogación de la referida
Condición, providenciando que en el instante se deride o
favorezca a favor del Pueblo, pueda continuar en la Fábrica
o sin que se le ponga impedimento por Personas al-
guna, dando a esa fin las Providencias que sean nece-
sarias, para que se suspendan los efectos de la citada
Providencia; Entendido por esta Ciudad acuerda-
do que para resolver lo conveniente en el Particular,
se trügen las ciertas ordenanzas para el primer Caso
Ordinario que se celebre.

Vio se en este Ayuntamiento un Memorial de
Tulencio García por el que se obliga a elbar reseñar el
Público de quanto de Gallina de buena calidad, por pre-
cio económico dentro de quarto de año, y tiene las mun-
dencias visto las condiciones comerciales en dicho
Memorial y por tiempo de un año; Entendido p
esta Ciudad acuerdo: Pase a los Caballeros Comisiarios
de Hacienda y Diputados del Común, para que a
la mayor brevedad estorngan lo que se les ocre
y pareciere.

Vio se en este Ayuntamiento un Memorial,